



# SEÑOR.

**L**A Universidad Literaria, y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza, Reyno de Aragon, desde los Reales Pies de V. M. con el debido respeto dice: Que en los tres siglos, que cuenta desde su fundacion, autorizada con el Real Decreto, y Cedula del Señor Emperador Don Carlos V., en España primero de este nombre, y con Bulas Pontificias de Julio III., y Paulo IV. ha sido, y es tan notorio el esmero de sus Maestros, que en todos ellos ha dado à la Monarquia de España Varones insignes en Santidad, Gobierno, y Literatura, à cuyas eminentes prendas debe justamente atribuirse una gran parte de las glorias, que la engrandecen. No es el intento de la Escuela contar por menor los Astros, que la iluminan; porque fuera hacer un necio robo del tiempo à V. M., que tanto aprecia sus instantes para beneficiar à sus Vassallos. Su animo solo es insinuar à V. M. las Lumbreras de primera magnitud, que ha dado al Mundo el Claustro, y Gremio de sus Maestros, para que sirviendose hacer reflexion sobre el justo valor, que han me-

recido

recido sus laboriosas tareas , se digne V. M. continuar à sus Professores los testimonios de piedad, y singular proteccion, con que se sirviò distinguirlos en su feliz transito, y mansion de Zaragoza.

Es assi que en el primer siglo algunos de los Maestros de esta Universidad lo fueron despues de todo el Orbe, en donde aun oy duran los ecos del Padre Andrès Scoto de la Compañia de Jesus, bien conocido por su insigne Obra de la *España ilustrada*, de Pedro Simon Abril, à quien las Letras Humanas, y Rethorica son deudoras en mucha parte de sus primores, y del Cardenal de Xavierre, cuya alta prudencia, y profundissima Theologia mereciò à la Sagrada Religion de Predicadores la suprema Silla de su Generalato, al Señor Don Phelipe II. de Aragon la direccion de su conciencia, y al Papa Paulo V. los honores del Capelo. En el segundo de su Fundacion es muy crecido el numero de Hombres grandes, que se formaron à la sombra de esta Escuela, entre ellos los Cenedos, los Lanuzas, los Sessès, los Suelves, los Exeas, los Franceses de Urritigoyti, y otros, que con sus Literarias producciones dieron mucho honor à los Armiños, à la Toga, y à la Mitra, debiendose acrecer à los referidos por Heroes de especial nota Don Fray Luis de Aliaga, Cathedratico de Theologia de esta Universidad, Inquisidor General de España, y Confessor del citado Monarca Don Phelipe II.; y el Doctor Don Melchor de Navarra, Duque de la Palata, y Principe de Massa, à cuyas sublimes prendas se confiò el Virreynato del Perù, y el Gobierno de la Monarquía

quia en la menor edad del Señor Don Carlos II., con mas ocho excelentes Medicos , à cuya pericia , y fidelidad confiaron la conservacion de su salud los Monarcas de aquel siglo. En el tercero, que và corriendo , no son pocos los Graduados , y Maestros de esta Escuela , que han servido , y sirven à la Monarquia con honor de sus Empleos, habiendose distinguido entre ellos el Marqués de la Compuesta, Secretario del Despacho Universal de Gracia , y Justicia en el feliz Reynado del Señor Don Phelipe V. glorioso Padre de V. M. (que està en la gloria) ; tres Medicos , à quienes encargò el cuydado de su salud el Señor Don Fernando VI. Hermano , è immediato Predecessor de V. M.; los dos Auditores de la Sagrada Rota , que actualmente sirven por las Coronas de Castilla , y Aragon , y el Agente General de España en la Corte Romana , que es del vuestro Real Consejo de Hacienda , criados todos à los pechos de esta Escuela , que quisiera fueran gratos à V. M. los servicios de sus hijos , como lo fueron à sus gloriosos Antecessores , à quienes ha debido este Claustro singularissimas expresiones de su Real piedad , y benevolencia.

Fue muy particular la con que honrò el Señor Don Phelipe II. de Aragon à sus Graduados en Claustro pleno en los dias diez y ocho , y diez y nueve de Septiembre de mil quinientos noventa y nueve , señalados para el passeo , y Borla de un Grado de Doctor en Jurisprudencia , à que su Magestad, seguido de su Corte, se sirviò assistir en público, mandando con honrosa dignacion, y benignidad,

nidad, que se cubrieran, y sentàran sus Graduados, que à su Magestad se diera propina de Examinador, y à las Damas, y Grandes de Doctor, como en efecto se hizo asì con indecible honor, y jùbilo de esta Escuela, señalandose su Real piedad con el Doctor Don Calixto Ramirez, Cathedratico, y Padrino del Graduando, bien conocido en los Tribunales por su Tratado Analitico de *Lege Regia*, à quien confiriò Plaza Togada en la Real Audiencia de este Reyno. El Señor Don Phelipe V., señalado Protector de todos los Literatos, lo fue muy especial de esta Escuela, haciendoles, entre otras muchas mercedes, la singular de agregar à su Real Patronato la Provision de sus Cathedras, cuya tenue Dotacion, y Salarios se dignò proteger con Paternal amor, imitandole en esta piedad el Señor Don Fernando VI., quien posteriormente sublimò à esta Escuela, dandola en el año mil setecientos cinquenta y tres los nuevos Estatutos, que la rigen.

Estas Reales dignaciones, que para su eterna gratitud, y estimulo de sus Profesores tiene archivadas la Universidad en sus Anales, en nada son superiores à la con que V. M. se sirviò honrarla en su mansion de Zaragoza, admitiendo à todos sus Graduados con las insignias de sus respectivas Facultades al honor de besar su Real Mano, la de la Reyna nuestra Señora, y las de los Señores Principe, è Infantes, concediendo despues esta honrosa distincion à los Cathedraticos de la misma en los demàs Besamanos, que ocurrieron en aquel tiempo, en que aprovechandose la Escuela de la Real  
bene-

beneficencia de V. M. acudiò à su Real Protec-  
cion para el cobro de dos anualidades de alimen-  
tos, que se estaban debiendo à sus Cathedra-  
ticos, y Ministros, las que con vuestro Real Decreto se  
pèrcibieron en el dia.

Estos singulares favores, y la innata propen-  
sion de V. M. à premiar el merito de los Estudio-  
sos, alientan à la Escuela de Zaragoza para expo-  
ner reverentemente à V. M., que nunca ha falta-  
do, ni en el dia falta merito en sus Professores, y  
Graduados para ser considerados en tanto nume-  
ro de Prebendas, Plazas Togadas, y otros empleos  
honorificos, que se consultan en las Camaras de  
Castilla, è Indias; porque aunque confiesa, y  
agradece, como es justo, las expressadas distincio-  
nes, con otras de menor tamaño, con que han si-  
do atendidos sus Individuos, sin embargo no dexa  
de conocer, que no tiene desmerecidas las excessi-  
vas ventajas, con que han sido adelantados los de  
las Universidades de otros Reynos de España, haf-  
ta aqui mas afortunadas, que la de Zaragoza, en  
la que influyendo poco el corto alliciente de su  
dotacion, solo se trabaja por el Bien pùblico, y  
por el honor del Magisterio.

Y siendo asì, que la Universidad no ha dexa-  
do de dirigir sus pensamientos, à fin de solicitar  
mayor interès, y lustre à sus Doctores en numero  
de mas de 130. con inclusion de 24. Cathedra-  
ticos, de que se compone su Claustro pleno, no obs-  
tante quiere sepultar dentro de si misma sus ocur-  
rencias, confiada en que los altos talentos de V.  
M., à que enteramente se rinde, sabrà mejorar-  
las

las con sus acertadas disposiciones, sirviendose pro-  
teger à los Maestros , y Doctores de esta Univer-  
sidad , que es una no pequeña parte de las glorias  
de la Ciudad de Zaragoza , Capital , y Corte del  
Reyno , y Corona de Aragon, entre cuyas precio-  
sas Piedras es una de las mas brillantes el Reyno  
de Napoles, y las dos Sicilias , cuya Corona fue  
la primera, que ciñò las Reales Siens de V. M.:  
Asi lo espera de vuestra Real Clemencia, y Justi-  
ficacion la Universidad de Zaragoza.



